



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de febrero de 2026

Núm. 214

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/003029 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de rechazo al proyecto de Real Decreto que supondrá una regularización masiva de extranjeros sin derecho a permanecer en la UE 3

161/003038 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034 5

161/003040 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación que atraviesa la vivienda en España en el contexto europeo 7

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/003043 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS 1, 2, 3, 8 y 10) en España y a la necesidad de reformular la Estrategia Nacional con medidas urgentes para garantizar su cumplimiento 9

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001593 (CD) Pregunta formulada por los Diputados Carlos Flores Juberías (GVOX) y Sánchez García, José María (GVOX), sobre opinión que tiene el Gobierno sobre las acusaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre la posible interferencia electoral de la Comisión Europea en comicios en Estados de Rumanía, Eslovaquia y Moldavia a través de la censura de cierto contenido político en redes sociales 11

- 181/001594 (CD)** **683/000345 (S)** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Flores Juberías (GVOX) y Sánchez García, José María (GVOX), sobre razón por la que apoya el Gobierno el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea con Mercosur, a pesar del rechazo unánime del sector primario en España y en toda Europa a éste 12
- 181/001595 (CD)** **683/000346 (S)** Pregunta formulada por los Diputados Milagros Marcos Ortega (GP), Fabra Part, Alberto (GP), Carballido Berlanga, María Eugenia (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP), Floriano Corrales, Carlos Javier (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) y Rodríguez Herrer, María Elvira (GP), sobre inversiones concretas y nivel de ejecución que ha realizado el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y los diferentes organismos dependientes de él, con cargo a los Fondos Next Generation EU desde el año 2021 12

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/003029 (CD)

663/000212 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley de rechazo al proyecto de Real Decreto que supondrá una regularización masiva de extranjeros sin derecho a permanecer en la UE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de rechazo al proyecto de Real Decreto que supondrá una regularización masiva de extranjeros sin derecho a permanecer en la UE, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de los motivos

La política migratoria constituye una competencia compartida entre la Unión Europea y los Estados miembros, pero su ejercicio está sometido a un principio esencial del Derecho de la Unión: ningún Estado miembro puede adoptar decisiones unilaterales que tengan consecuencias negativas para el conjunto de la Unión Europea.

Este principio ha sido reiterado recientemente por el comisario europeo de Interior y Migración, Magnus Brunner, al recordar que, si bien la inmigración sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros, dicha responsabilidad implica necesariamente actuar con lealtad europea, respetando el marco normativo común y evitando decisiones que comprometan a otros Estados, en particular en el espacio de libre circulación Schengen.

En este contexto, el anuncio del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de impulsar una regularización masiva, generalizada y sin condiciones de extranjeros en situación irregular supone una quiebra grave de ese principio, una actuación unilateral sin consenso europeo y una decisión de alto impacto que trasciende con mucho el ámbito estrictamente nacional.

La iniciativa anunciada por el Gobierno se sitúa, por tanto, al margen del marco legal europeo y nacional, sustituyendo el control individualizado y la acreditación de requisitos concretos por una regularización automática por decreto, sin garantías suficientes, sin verificación rigurosa de antecedentes penales y sin debate ni autorización parlamentaria.

Esta medida resulta también contraria al nuevo Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea, cuyo desarrollo culminó durante la Presidencia española del Consejo de la UE. Dicho Pacto refuerza el control de fronteras, acelera los procedimientos de asilo, endurece los criterios de admisibilidad y combate el uso fraudulento del asilo como vía de entrada irregular.

Especial relevancia tienen las votaciones del Parlamento Europeo de 10 de febrero de 2026, que reforman el concepto de tercer país seguro, permitiendo declarar inadmisibles solicitudes de asilo cuando el solicitante haya transitado por un país considerado seguro, así como la fijación de una nueva lista común de países seguros. Con este sistema, las solicitudes de personas procedentes de países como Colombia, Egipto, India, Marruecos o Túnez se tramitarán de forma acelerada y con una alta probabilidad de rechazo. La regularización masiva anunciada por el Gobierno va exactamente en la dirección opuesta.

España atraviesa, además, una situación de caos migratorio sin precedentes. Nuestro país se ha convertido en la principal puerta de entrada de la inmigración ilegal en la Unión Europea, con una presión creciente sobre los servicios públicos, una falta evidente de capacidad de acogida y una ventaja operativa para las mafias que trafican con seres humanos, que encuentran en la señal política del Gobierno un poderoso incentivo para intensificar su actividad criminal. La regularización masiva envía un mensaje devastador: que incumplir la ley es rentable y que basta con permanecer unos meses en situación irregular para obtener papeles.

Lejos de responder a una política migratoria seria, ordenada y vinculada al mercado laboral, esta iniciativa obedece únicamente al cálculo político de Pedro Sánchez y a su debilidad parlamentaria, instrumentalizando de forma irresponsable la inmigración y apartándose de los principios de cooperación leal con la Unión Europea, la lucha contra las mafias y la igualdad ante la ley de quienes cumplen las normas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la UE insta al Gobierno a:

1. Detener de manera inmediata el proyecto normativo de regularización masiva y sin requisitos por ir en contra de los principios europeos y del Pacto Europeo de Migración y Asilo.
2. Respetar plenamente el nuevo Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea, absteniéndose de adoptar medidas que lo contradigan.
3. Actuar con lealtad institucional y europea, sometiendo cualquier cambio relevante en política migratoria a consulta y coordinación con la Comisión Europea y con los Estados miembros, evitando decisiones unilaterales con impacto en el espacio Schengen.
4. Reforzar la lucha contra las mafias de trata de personas, eliminando los incentivos políticos que alimentan el efecto llamada y fortaleciendo el control efectivo de fronteras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2026.—**Sofía Acedo Reyes, Milagros Marcos Ortega, Jimena Delgado-Taramona Hernández y Carlos Javier Floriano Corrales**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003038 (CD)

663/000213 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa al nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, para su debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Exposición de motivos

El Marco Financiero Plurianual (MFP) de la Unión Europea es el principal instrumento de planificación presupuestaria de la Unión, al establecer durante un periodo de siete años los límites de gasto y las prioridades políticas que orientan la acción europea. Su configuración determina la capacidad de la Unión para responder de forma eficaz a los retos económicos, sociales, territoriales y geopolíticos de la próxima década.

El próximo MFP de la Unión Europea contará con un volumen global cercano a los 2 billones de euros, reflejo de la ambición y el alcance de las políticas comunes para los próximos años. De este importe, 865.000 millones de euros, casi la mitad del presupuesto, se destinarán a reducir las disparidades entre las regiones europeas y a reforzar la cohesión económica, social y territorial. Asimismo, 409.000 millones de euros se orientarán a impulsar la competitividad de la Unión en la economía global, apoyando la industria, la innovación y los sectores estratégicos. El presupuesto prevé además 49.000 millones de euros para invertir en educación, a través de programas como Erasmus+, y para la promoción de los valores democráticos mediante iniciativas como AgoraEU. Por último, 200.000 millones de euros se dedicarán a fortalecer las asociaciones de la Unión Europea con terceros países, reforzando su papel como actor global comprometido con la estabilidad, el desarrollo y el orden internacional basado en normas.

El debate sobre el nuevo MFP se produce en un contexto especialmente exigente para Europa: pérdida de competitividad frente a otras economías avanzadas, presión regulatoria sobre el tejido productivo, tensiones geopolíticas persistentes, transición climática y digital, y la necesidad de reforzar la seguridad y la cohesión territorial. En este escenario, el presupuesto europeo debe concentrarse en aquello que aporta verdadero valor añadido europeo y garantiza prosperidad compartida.

La Comisión Europea ha planteado un modelo de programación basado en planes nacionales que, pese a los ajustes anunciados en los últimos meses, sigue generando preocupación por el riesgo de renacionalización de políticas esenciales de la Unión. La política de cohesión y la Política Agraria Común no pueden diluirse en marcos nacionales que debiliten su naturaleza común, su previsibilidad y su orientación al crecimiento equilibrado. Ambas políticas están reconocidas en los tratados como pilares fundamentales del proyecto europeo y resultan indispensables para garantizar la convergencia real entre territorios, la seguridad alimentaria y la cohesión social.

Asimismo, el refuerzo de la competitividad industrial, la innovación, la investigación y la transferencia de conocimiento a la economía real debe ocupar un lugar central en el próximo MFP. Europa necesita un entorno regulatorio más sencillo, una administración ágil y una planificación presupuestaria que ofrezca certidumbre a las inversiones productivas, especialmente en sectores estratégicos y tecnologías clave.

Resulta igualmente imprescindible adecuar el presupuesto europeo al nuevo contexto de seguridad, reforzando las capacidades comunes de defensa, protección civil y respuesta ante emergencias, así como garantizar una gobernanza equilibrada del MFP que preserve el papel del Parlamento Europeo y asegure la participación efectiva de las comunidades autónomas y los entes locales.

El presupuesto europeo se financia con recursos aportados por los ciudadanos y debe gestionarse con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal. España debe acudir a esta negociación con una posición clara, coherente y alineada con una visión europea del interés general.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Defender en las negociaciones del próximo Marco Financiero Plurianual un presupuesto europeo con una visión estratégica común, que establezca con claridad las prioridades de la Unión y las dote de los recursos necesarios.
2. Priorizar en el próximo MFP el refuerzo de la competitividad de la economía europea, apoyando a las empresas, la industria y los sectores estratégicos mediante la innovación, la investigación y la simplificación administrativa.
3. Garantizar que la política de cohesión siga siendo uno de los pilares centrales del presupuesto europeo, conforme a los Tratados, preservando su función como política de crecimiento y convergencia territorial.
4. Defender el mantenimiento de líneas presupuestarias diferenciadas para la política de cohesión y la Política Agraria Común, asegurando una financiación suficiente, estable y acorde a sus objetivos propios.
5. Condicionar los fondos europeos al respeto de los valores fundamentales de la UE vinculando su recepción al cumplimiento de las normas del Estado de Derecho
6. Defender una gobernanza que refuerce el papel del Parlamento Europeo y garantice una utilización eficiente y responsable de los recursos europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2026.—**Milagros Marcos Ortega, Jaime Eduardo de Olano Vela, Alberto Fabra Part, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y María Elvira Rodríguez Herrero**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003040 (CD)

663/000214 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la situación que atraviesa la vivienda en España en el contexto europeo.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación que atraviesa la vivienda en España en el contexto europeo, para su debate en la Comisión Mixta para la UE.

Exposición de motivos

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en uno de los principales desafíos sociales y económicos tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea. Aunque la competencia en materia de vivienda corresponde esencialmente a los Estados miembros, la dimensión europea del problema es hoy innegable, tal y como han reconocido las instituciones comunitarias.

En los últimos años, la Unión Europea ha alertado de que la escasez estructural de oferta, la rigidez regulatoria, el incremento de los costes de construcción, el encarecimiento de la financiación y la inseguridad jurídica están tensionando los mercados residenciales, afectando de manera especialmente intensa a los jóvenes y a las rentas medias y bajas.

España no solo no es ajena a esta tendencia, sino que presenta algunos de los indicadores más adversos comparados dentro del espacio europeo. Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de Precios de la Vivienda (IPV) ha registrado alzas interanuales muy elevadas en todos los trimestres de 2025, con incrementos de hasta un 12,8 % en el tercer trimestre, lo que sitúa al mercado residencial español en niveles históricos de precios de compraventa.

Estos aumentos han ido muy por encima del crecimiento de los salarios medios, generando una divergencia estructural que sitúa a nuestro país entre aquellos donde el esfuerzo financiero exigido para acceder a una vivienda resulta especialmente elevado, sobre todo en las grandes áreas urbanas y zonas de alta presión turística.

En ese sentido, tanto la Comisión Europea como el Parlamento Europeo han comenzado a reforzar un enfoque europeo sobre vivienda. En el actual ciclo institucional se ha puesto sobre la mesa un Plan Europeo de Vivienda Asequible, que contempla un

uso más eficiente de los fondos de la UE, la movilización de financiación del Banco Europeo de Inversiones, la simplificación normativa, la regeneración urbana y el impulso de la colaboración público-privada. En este contexto, resulta necesario que los Estados miembros adopten reformas estructurales que aumenten la oferta y eviten políticas intervencionistas que distorsionen el mercado.

Sin embargo, la estrategia seguida por el Gobierno de España se aleja de este propósito. La Ley de Vivienda aprobada en 2023 ha introducido un marco regulatorio que ha generado inseguridad jurídica, ha retraído la inversión y ha reducido la oferta de alquiler residencial, favoreciendo fenómenos de desvío hacia alquileres temporales y de corta duración. Todo ello contradice los principios defendidos desde la Unión Europea, que insisten en la necesidad de marcos estables, previsibles y favorables a la inversión.

Asimismo, diversos organismos europeos y nacionales han advertido de un déficit estructural de vivienda en España cifrado en cientos de miles de unidades, y de la necesidad de incrementar de forma sostenida la producción anual de vivienda para atender la formación de nuevos hogares. La lentitud administrativa, la escasez de suelo, la falta de coordinación entre administraciones y la ausencia de una legislación alineada con los estándares europeos dificultan gravemente este objetivo.

A ello se suma la inseguridad derivada de la ocupación ilegal y de la suspensión prolongada de desahucios, una situación que desincentiva la puesta en el mercado de vivienda en alquiler y que resulta difícilmente compatible con el principio de protección de la propiedad privada recogido en los ordenamientos jurídicos europeos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la UE insta al Gobierno a:

1. Impulsar una estrategia nacional de vivienda que incorpore la dimensión demográfica como eje estructural, reconociendo que el acceso a una vivienda digna y asequible constituye un factor determinante para la formación de nuevos hogares, la emancipación juvenil y el apoyo a las familias.
2. Aumentar la oferta de vivienda asequible, mediante reformas estructurales que garanticen seguridad jurídica, estabilidad regulatoria y un entorno favorable a la inversión y colaboración público-privada, en coherencia con las orientaciones europeas.
3. Desarrollar políticas de vivienda adaptadas a las necesidades de familias de distinto tamaño, incluidas las familias numerosas. Priorizando políticas de apoyo a los jóvenes que favorezcan su emancipación, en coherencia con los objetivos europeos de cohesión social y movilidad laboral.
4. Reforzar la protección efectiva del derecho de propiedad y combatir la ocupación ilegal, garantizando un marco normativo estable que favorezca la puesta en el mercado de vivienda en alquiler y se alinee con los principios comunes del Estado de Derecho en la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2026.—**Milagros Marcos Ortega, Sergio Sayas López, Alberto Fabra Part, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrera, Pablo Hispán Iglesias de Ussel y María Elvira Rodríguez Herrero**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**161/003043 (CD)****663/000215 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS 1, 2, 3, 8 y 10) en España y a la necesidad de reformular la Estrategia Nacional con medidas urgentes para garantizar su cumplimiento.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contemplada en el punto 1 procedería llevarla a cabo, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 2, 3, 8 y 10) en España y a la necesidad de reformular la Estrategia Nacional con medidas urgentes para garantizar su cumplimiento, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de motivos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por los 193 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2015, e integrados en la Agenda 2030, constituyen un compromiso internacional para alcanzar un desarrollo económico y social, respetuoso con el planeta y con sus habitantes. España asumió dichos compromisos para avanzar hacia una sociedad más justa, cohesionada y sostenible, basada en la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el acceso a una vida digna y el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales.

Sin embargo, los últimos informes sociales disponibles evidencian un preocupante alejamiento de estos objetivos. En particular, el informe FOESSA 2025, elaborado y

publicado por Cáritas a finales de 2025 pone de manifiesto una realidad social alarmante en nuestro país:

- 9,4 millones de personas, aproximadamente el 17-18 % de la población española, se encuentran en situación de exclusión social, una cifra que ha ido en aumento en los últimos años.
- 4,3 millones de españoles están en exclusión severa, y uno de cada tres de ellos son niños.
- 11 millones de trabajadores, casi la mitad, tienen un empleo inestable o precario, es decir en España, se es pobre teniendo un empleo.
- El 41 % de las familias con hijos enfrenta dificultades para acceder y mantener un hogar digno.

Se constata así una triste realidad, donde las generaciones más jóvenes viven y vivirán peor que sus padres. Los datos demuestran que cada vez hay menos clase media y más familias pasan a ser clase baja. Tener empleo ya no garantiza salir de la pobreza, destacando el fenómeno de la «pobreza trabajadora», en la que personas con trabajo estable siguen en riesgo de exclusión social.

El acceso a una vivienda digna, un empleo estable y a una alimentación adecuada en la cesta de la compra se ha convertido en una fuente de preocupación para millones de familias. Lo que hasta hace unos años eran símbolos ordinarios del bienestar social, se han convertido en demandas en muchos casos inalcanzables para desarrollar una calidad de vida acorde con el mundo occidental.

Según el informe, España se aleja del ideal de cohesión y bienestar social. La exclusión se extiende y la desigualdad se convierte en herencia.

Estos datos suponen un fracaso evidente en el cumplimiento de varios ODS clave, entre ellos el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 3 (Garantizar la Salud y el Bienestar), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Resulta especialmente preocupante que, pese a la reiterada utilización política y propagandística de la Agenda 2030 por parte del Gobierno, los indicadores sociales empeoran año a año. Las entidades del tercer sector alertan de la falta de eficacia real de las políticas públicas, así como de la desconexión entre los discursos oficiales y la realidad que viven millones de familias españolas.

Tras el Informe de Cáritas de finales de 2025, y de otros indicadores sociales oficiales, el Gobierno debe llevar a cabo una evaluación rigurosa de sus políticas y reconocer públicamente el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España. A partir de ahí, debe tomar las medidas necesarias para revertir cuanto antes dichos índices y retomar la senda de regreso a esa sociedad del bienestar acorde con el resto de las sociedades occidentales.

El Partido Popular considera que los ODS no pueden convertirse en un mero marco retórico, ni en discursos ideológicos vacíos de contenido sin soluciones reales; sino que deben traducirse en políticas eficaces, evaluables y centradas en las personas, con especial atención en la lucha contra la pobreza, la exclusión social, la inseguridad alimentaria y la pérdida de oportunidades en el medio rural y urbano.

Por todo lo anterior, resulta imprescindible que el Gobierno rinda cuentas, revise su estrategia y adopte medidas concretas y verificables que permitan corregir el incumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible insta al Gobierno a:

1. Presentar ante el Congreso de los Diputados, en el plazo máximo de seis meses, un informe detallado y evaluable sobre el grado real de cumplimiento de cada uno de los ODS, con especial atención a los relacionados con pobreza, desigualdad, empleo y alimentación.

2. Revisar y reformular la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, incorporando objetivos medibles, calendarios claros y mecanismos de evaluación independientes, evitando su uso meramente ideológico y propagandístico, garantizando que los fondos públicos destinados a la Agenda 2030 y a las políticas sociales tengan un impacto real y verificable, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas.

3. Reforzar las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, priorizando el acceso a una alimentación suficiente y saludable, el apoyo a las familias vulnerables, y políticas que incidan directamente en mejorar las expectativas de vida de nuestros jóvenes y generaciones futuras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2026.—**Javier José Folch Blanc, Joan Mesquida Mayans, Carmelo Barrio Baroja, Tomás Cabezón Casas, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Joaquín Melgarejo Moreno, Milagros Marcos Ortega, Juan Diego Requena Ruiz y Raúl Cuevas Larrosa**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001593 (CD)

683/000344 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Flores Juberías, Carlos (GVOX)

Sánchez García, José María (GVOX)

Opinión que tiene el Gobierno sobre las acusaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre la posible interferencia electoral de la Comisión Europea en comicios en Estados de Rumanía, Eslovaquia y Moldavia a través de la censura de cierto contenido político en redes sociales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García, Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a Secretario de Estado para la Unión Europea.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre las acusaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre la posible interferencia electoral de la Comisión Europea en comicios en Estados como Rumania, Eslovaquia y Moldavia a través de la censura de cierto contenido político en redes sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2026.—**Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García**, Diputados.

181/001594 (CD)
683/000345 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Flores Juberías, Carlos (GVOX)
Sánchez García, José María (GVOX)

Razón por la que apoya el Gobierno el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea con Mercosur, a pesar del rechazo unánime del sector primario en España y en toda Europa a éste.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García, Grupo Parlamentario VOX.

Dirigida a Secretario de Estado para la Unión Europea.

¿Por qué apoya el Gobierno el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea con Mercosur, a pesar del rechazo unánime del sector primario en España y en toda Europa a éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2026.—**Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García**, Diputados.

181/001595 (CD)
683/000346 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Fabra Part, Alberto (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Florianio Corrales, Carlos Javier (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
Rodríguez Herrer, María Elvira (GP)

Inversiones concretas y nivel de ejecución que ha realizado el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y los diferentes organismos dependientes de él, con cargo a los Fondos *Next Generation* EU desde el año 2021.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Milagros Marcos Ortega, Alberto Fabra Part, M.^a Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Florianio Corrales, Pablo Hispan Iglesias de Ussel, Pedro Gallardo Barrena, M.^a Elvira Rodríguez Herrer, Grupo Popular en el Congreso.

¿Qué inversiones concretas y qué nivel de ejecución ha realizado el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y los diferentes organismos dependientes de él, con cargo a los Fondos *Next Generation* EU desde 2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2026.—**Milagros Marcos Ortega, Alberto Fabra Part, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Florianio Corrales, Pablo Hispan Iglesias de Ussel, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y María Elvira Rodríguez Herrer**, Diputados.